



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código: AGAFR087

Versión: 001

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INÉXISTENCIA DE PERSONAL

Fecha de Aprobación:
15/01/2024

Fomdiv

EL(A) SECRETARIO (A) DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENJO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.3 DEL DECRETO 2209 DE 1998

CERTIFICA

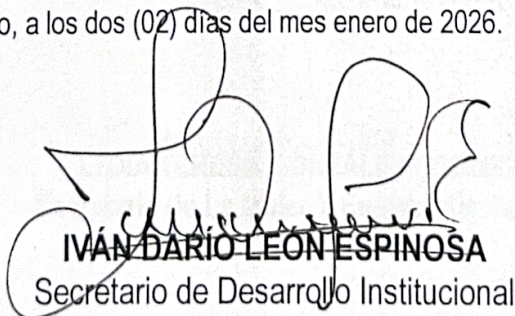
Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la **ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO** debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO AL QUE APLICA (Marque X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	<input type="checkbox"/>
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación de servicio.	<input type="checkbox"/>

La persona natural o jurídica objeto de solicitud deberá cumplir con el perfil requerido para atender la necesidad presentada y desempeñar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN CASA REFUGIO DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA**, cuya solicitud fue realizada por la **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la entidad.

La presente se firma en Tenjo, a los dos (02) días del mes enero de 2026.


IVÁN DARIÓ LEÓN ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Karent Ximena Pereira – Aux. Administrativa *KS*